



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bello, julio veintiuno de dos mil veinte

Proceso	Pertenencia
Radicado	0508840030012018-00652 00
Demandante	BLANCA NELLY LOPERA
Demandado	INDETERMINADOS
Asunto	Requiere a la parte

Una vez aportado el folio de matrícula inmobiliaria, 01N-5076339, observa el despacho que los señores ALBERTO DE JESUS PATIÑO AGUDELO Y JAIME PATIÑO, realizaron innumerable ventas parciales de las cuales da cuenta el folio de matrícula, señalando igualmente que con base en este folio se abrieron 90 matrículas.

Observa igualmente el despacho de los linderos descritos por la demandante en los hechos de la demanda, fl. 37, de los reportados por la oficina de catastro cfr. Fl. 52,53,y 54 y de los obtenidos en la visita fl. 84, que de los colindantes existen dos propietarios que adquirieron bienes inmuebles por compra parcial hecha por los señores Alberto y Jaime Patiño, como es el lote 008 que linda por el occidente, adquirido por el señor RUBEN DARIO FRANCO ANOTACION N° 33, y por el oriente, lote nro 10 que linda por el oriente, perteneciente a la señora BLANCA NELLY GAVIRIA, quien también adquirió por compraventa parcial a los señores Patiño, conforme se observa en anotación nro 49. En este orden, podría establecerse que el lote que se pretende adquirir por prescripción forma parte del de mayor extensión identificado con M.I. 5076339, sin que pueda predicarse que el mismo no haya sido enajenado o des englobado y forme parte de alguna de las matriculas abiertas.

Así las cosas, se dispone REQUERIR a la parte demandante para que aporte copia de la escritura 1669 del 2 de agosto de 1999, y la respectiva aclaración mediante escritura 2340 del 20 de octubre de 1999 de la notaria 1 de bello, mediante la cual los señores Patiño hacen DECLARACION DE RESTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA PATIÑO CADAVID
JUEZ

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria

